

Programa: Subvención Fomento de Reducción de Jornada

Expediente: RJ/154/05.
Beneficiario: Ruiz Carrasco Juan Antonio.
Municipio: Los Barrios.
Importe: 3.236,22.

Cádiz, 9 de septiembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

PROGRAMA 32.D: Formación Profesional Ocupacional

Expediente: 11/2005/J/016/ R:1.
Beneficiario: Instituto Técnico de Fomento y Formación, S.L.
Importe: 55.273,80 €.

Expediente: 11/2005/J/048 R:1.
Beneficiario: Infosur Informática, S.L.
Importe: 66.448,80 €.

Expediente: 11/2005/J/109 R:1.
Beneficiario: Telcomsur, S.L.
Importe: 21.466,20 €.

Expediente: 11/2005/J/141 R:1.
Beneficiario: Autoescuela Chuchi, S.L.
Importe: 60.782,10 €.

Expediente: 11/2005/J/144 R:1.
Beneficiario: Ceginfor Formación, S.L.
Importe: 34.164,00 €.

Expediente: 11/2005/J/148 R:1.
Beneficiario: Manuel Ortega Peluqueros, S.L.
Importe: 92.178,15 €.

Cádiz, 19 de septiembre de 2005.- El Director, Juan Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (BOJA núm. 29, de 9 de marzo de 2002), modificado por la Orden 22 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 19 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de septiembre de 2005, por la que se delega la Presidencia del Consorcio Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada.

Los Estatutos del Consorcio Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada, publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83, de 16 de julio de 2002, y su modificación en el núm. 132, de 8 de julio de 2005, disponen en el artículo 7 que la Presidencia del Consorcio será ejercida por el titular de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue.

Por su parte el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, crea la Dirección General de Agricultura Ecológica asignándole competencias de dirección e impulso de las políticas de agricultura ecológica incluidas en el ámbito competencial de la Consejería.

En consecuencia, atendiendo a criterios de eficiencia en la gestión se estima conveniente efectuar la delegación para el desempeño de la Presidencia del Consorcio en el titular de la Dirección General de Agricultura Ecológica.

En su virtud y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el citado Decreto 204/2004,

DISPONGO

Primero. Delegar la Presidencia del Consorcio «Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada» en el titular de la Dirección General de Agricultura Ecológica.

Segundo. La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2005

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 338/05, interpuesto por don Juan Ramón Macías Guillén, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha interpuesto por don Juan Ramón Macías Guillén recurso núm. 338/05, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13.4.05, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 22.8.03, recaída en el procedimiento sancionador núm. HU/2002/844/GC/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 338/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 348/05, interpuesto por doña Carmen Gómez Bédmar, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, se ha interpuesto por doña Carmen Gómez Bédmar, recurso núm. 348/05, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 15.4.05, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 21.1.03, recaída en el expediente sancionador núm. JA/2002/916/AGMA/FOR, instruido por infrac-

ción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 348/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se modifica los efectos económicos de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios publicada por Resolución que se cita.

Por Resolución de 3 de diciembre de 2004, de la Universidad de Granada (BOJA núm. 4, de 7.1.05) se ordenaba la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la misma, que fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de dicha Universidad en su sesión de 24 de noviembre de 2004.

En el apartado segundo de la citada Resolución se disponía que los efectos económicos serían desde el día siguiente a su publicación.

Como quiera que el artículo 57.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que los actos de las Administraciones Públicas producirán efectos desde la fecha en que se dicten, este Rectorado ha resuelto modificar el apartado segundo de la citada Resolución de 3 de diciembre de 2004, en el sentido de que los efectos económicos lo serán desde la fecha en que se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada la referida Relación de Puestos de Trabajo, esto es, desde el día 24 de noviembre de 2004.

Granada, 1 de septiembre de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.